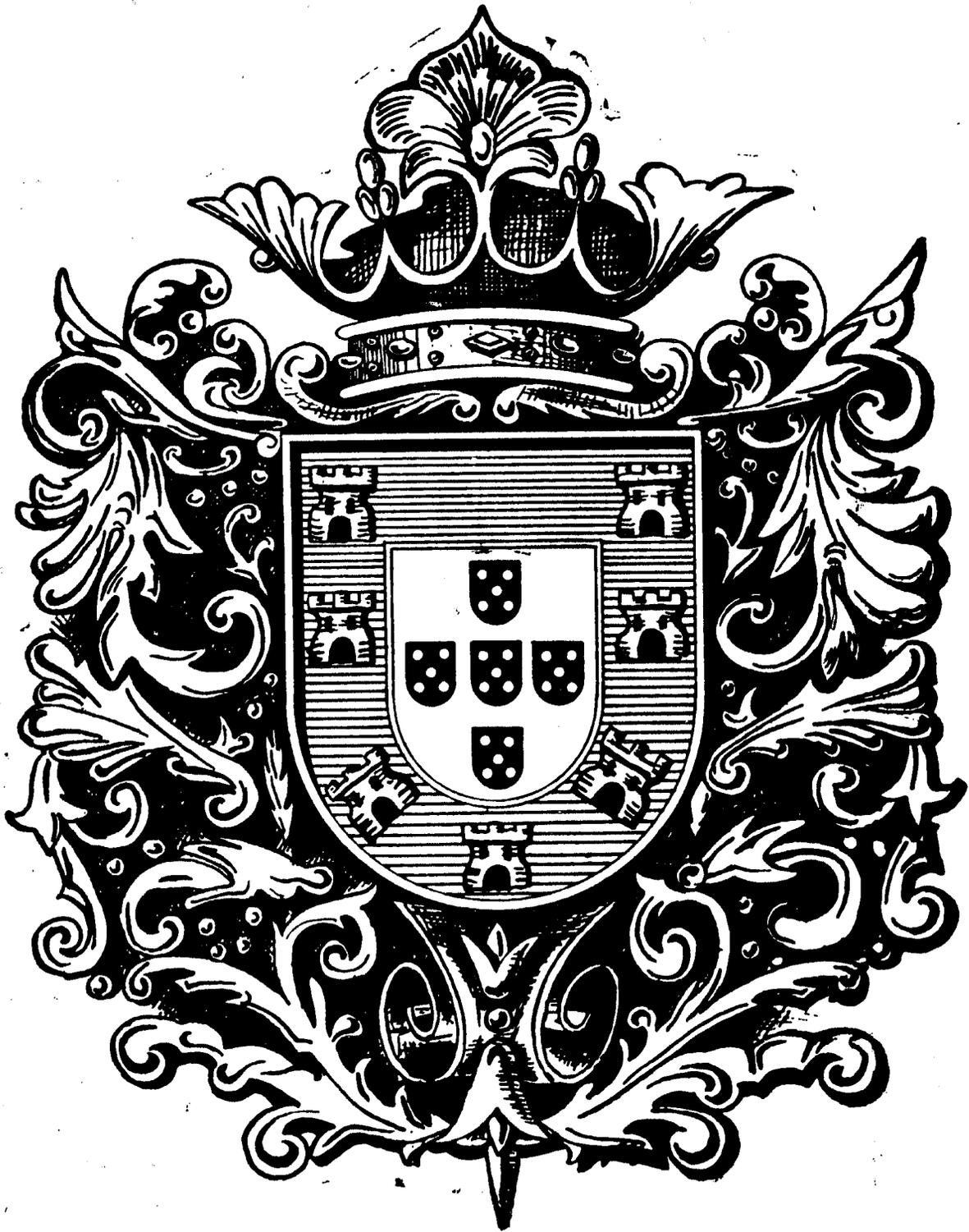


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.669

IMPRESA OLIMPIA
Calle Gete, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

1 de Diciembre de 1977

1006

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de Noviembre, de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Segunda

Conceder licencia a Mohamed Hamido Abdesselam, para obras varias de mejora en su vivienda sita en Ferrero Viso núm. 5.

Autorizar en principio a Sohora Mohamed Ahmed Chelaf, para sustituir cubierta y otras obras menores, en la vivienda que ocupa en Agrupación Este 446, sin que dicha autorización presuponga el otorgamiento de la licencia municipal de obras.

Id. id. a Mohamed Mohamed Mohamed, id. id. en vivienda sita en Agrupación Este 167, id. id. id.

Id. id. a Rahme Mohamed Hayat, id. id. en Agrupación Este 174, id. id. id.

Id. id. a Abdel-jalak Ali Hossain Kahalon, id. id. en Agrupación Fuerte, 189 id. id. id.

Id. id. a Mohamed Mohamed Lahcen, id. id. en Agrupación Fuerte 191, id. id.

Desestimar solicitud de Ahmed Ahmed Abdesselan, de licencia municipal para reconstruir la vivienda que ocupa en Agrupación Este 354.

Conceder licencia a don Antonio Moreno Jaén, para obras menores en la Marmolería que tiene en explotación en el antiguo Lazareto.

Id. id. a don José Luis Zamorano Iglesias para instalar una vitrina en la fachada de su establecimiento sito en la calle Duarte núm. 6.

Pasar a informe del señor Arquitecto Municipal, expediente relativo a local para instalar un transformador para suministro de energía eléctrica al Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Adjudicar por concierto directo las obras de construcción de un aliviadero de emergencia en la Estación elevadora sita en la calle Calvo Sotelo; que se realicen urgentemente dichas obras, que se abonen con cargo a los fondos municipales y que posteriormente se pase cargo al Estado que las subvenciona con el 100 por cien de su costo.

Desestimar solicitud de don Fausto Celaya Clusa, de cesión por el Ayuntamiento, de una Nave en la explanada de la antigua Estación del Ferrocarril, al objeto de instalar en la misma una industria de termoplásticos.

Id. id. id. de cesión en régimen de alquiler o venta de unos terrenos al sitio de la Almadraba, para instalar una industria para inyección de material termoplástico.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Diego Castillo Martín, para abrir al público un establecimiento para venta de repuestos de automóviles, en Avda. de Lisboa 65.

Aprobar expediente para adjudicación por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas entre comerciantes de la ciudad, del suministro de vestuario con destino a los 33 Vigilantes Nocturnos de nuevo ingreso.

Intervención

Prestar conformidad a los dictámenes del señor Interventor de fondos, en 5 expedientes promovidos

por reclamaciones contra liquidación por arbitrios de Importación de Mercaderías.

Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año en curso, correspondiente al 3.º trimestre.

Arquitecto

Pasar a informe del señor Arquitecto Municipal, certificaciones parciales 1.ª y 5.ª de las obras complementarias de acceso a los vestuarios y acondicionamiento del Campo de Fútbol y de las de construcción de una Pista Polideportiva y Servicios, en la Barriada General Manzanera.

Aprobar certificación 4.ª y última, de las obras complementarias de urbanización y embellecimiento en la Barriada Príncipe Felipe, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, ptas, 161.230.

Id. id. única, en favor de Casa Parres S. A., adjudicataria del suministro de un vehículo todo terreno con grúa incorporada con destino a la Policía Municipal, por importe de 633.508 pesetas.

Oficios

Quedar enterada de escrito del señor Director del Instituto Nacional de Bachillerato Femenino, agradeciendo la subvención para viaje de estudios, del pasado curso 1976-77.

Id. id. de atento Saluda del señor Director del Colegio de San Agustín, agradeciendo ayuda para restauración y embellecimiento de la Iglesia de San Francisco.

Id. id. de carta del Jefe Local de Protección Civil, dando cuenta de la recepción de una fotografía de S. M. El Rey, y de que fueron pintadas las dependencias dando las gracias por ello.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.595.073 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordinario y 59.651 del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencias

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía, de encomendar al señor Arquitecto Municipal, la redacción urgente de los proyectos para casetas, balnearios y cuantos servicios hayan de ubicarse en las nuevas Playas Artificiales.

Id. id. de que se abone a la Institución «Nuestra Señora de los Desamparados, Nazaret», la ayuda de

3.000.000 de pesetas, figurada en el Presupuesto Ordinario para el actual ejercicio.

Id. id. en relación con el expediente para aplicación progresiva de las tarifas binómicas por suministro de agua a la ciudad.

Aprobar presupuesto de 459.800 pesetas, formulado por la firma Deter S. A. y visado de conformidad por el señor Arquitecto Municipal para limpieza urgentísima de fosas sépticas y acometidas en la Barriada Príncipe Alfonso, sector en que se ubican las denominadas «Casas Nuevas», en que por falta de higiene, han sido denunciados varios casos de fiebres tifoideas.

Id. id. de 50.080 pesetas para demolición y reconstrucción de un muro adosado a la vivienda número 246 de la Agrupación Este, de la Bda. Príncipe Alfonso, que amenaza derrumbarse sobre dicha vivienda, con evidente peligro para sus moradores.

Id. id. de 3.358.186 pesetas para adaptación de los bajos de los Bloques 9 y 11 de la Bda. de Los Rosales, para construcción de siete unidades escolares.

Id. id. de 1.638.506 pesetas, para adaptación de terreno para Pista Polideportiva en la parcela número 167 del Campo Exterior, solar de las Escuelas Prefabricadas.

Id. id. de 2.191.200 pesetas, para reparar las fachadas de las viviendas construídas por este Ayuntamiento bajo protección oficial en la calle Molino, mediante un revestimiento de granulite.

Id. id. de 715.618 pesetas, para reforma del Laboratorio Municipal ubicado en la planta tercera de la Casa Consistorial.

Id. id. de 606.435 pesetas, para impermeabilización de las cubiertas de los Grupos de Viviendas del Patronato San Daniel en la Avenida de Lisboa.

Que a la vista de la relación de proyectos de obras en número de 20, con presupuesto global de 22.769.802 pesetas, pendientes de ejecución por falta de consignación presupuestaria, según informó el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión 2.ª, se proceda a la formalización de los expedientes de conformidad con los procedimientos licitatorios que en cada correspondan y comprometiendo el gasto para el próximo ejercicio de 1978.

Que se agilice el expediente de cesión por permuta a la Cooperativa de Viviendas San José de Calasanz, de los terrenos sitos en el Polígono formado por las calles O'Donnell-Independencia-Jáudenes-2 de Mayo, en que dicha Cooperativa proyecta la construcción de 21 viviendas de tipo social y locales comerciales.

Constituir una Comisión que presidirá el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Patrimonio, al que asistirán los señores Secretario General o funcionario en quien delegue, Arquitecto

y Jefe del Negociado 5.º, para estudio y preparación del expediente relativo a la parcelación de la Gran Vía.

Conceder licencia de obras a la Sociedad Petrolífera Ducar, con determinados condicionamientos, para construir un depósito de agua en la parcela N del Monte Hacho, para adecuar el abastecimiento de agua para servicios contra incendios, a la normativa del Reglamento de Seguridad de Parques y Almacenamiento de Productos Petrolíferos.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Patrimonio para que, en su caso, haga ofrecimiento del refugio de la Plaza de los Reyes o viabilice el facilitar local municipal idóneo a la Sociedad Cultural Ceres - Ceuta, para desarrollo de sus actividades.

Que por las Comisiones y Negociados a quienes afecte, se agilizen al máximo las gestiones, en orden a la ocupación de los locales habilitados en los bajos de las viviendas propiedad de este Ayuntamiento en la calle Bermúdo Soriano, con las obligadas reservas para la Comisión de Festejos, Apero Municipal del Angulo y dos industrias o comercios, afectados de expropiación por razones de utilidad pública

Que se activen los siguientes expedientes: El relativo al destino que haya de darse al edificio de la antigua Estación de Autobuses y el promovido por solicitud del señor Presidente de la Asociación del Centro Catalán «El Celler», de autorización para ubicar el domicilio de dicha Asociación en la Avenida de San Francisco Javier (Murallas Reales).

Aprobar las Bases y que se anuncie la convocatoria relativa a la integración en plantilla de 117 empleados de este Ayuntamiento en régimen laboral, pertenecientes a distintos Servicios.

Pasar a informe de la Comisión de Personal escrito del Sr. Delegado de Entidades de Seguro Libre de Asistencia Sanitaria ADESLAS, en relación con prórroga para 1978, de la póliza suscrita con este Ayuntamiento para cubrir las prestaciones médico-quirúrgicas y sanatoriales a sus empleados activos y pasivos.

Abonar a la Imprenta Godino 14.850 pesetas por impresos, programas y sobres con motivo de la exposición de Fotografías en el Centro Cultural Municipal los días 8 a 15 de Octubre último.

Aceptar presupuesto de 10.092 pesetas formulado por Cerámica Santa Ana, para confección de seis rótulos de calles en la Barriada José Zurrón.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, para adopción de determinadas medidas urgentísimas en orden a evitar la proliferación de ratas en el Grupo Escolar La Marina.

Idem idem de la Comisión de Festejos para seleccionar y comprar juguetes a distribuir en Centros Benéficos de la ciudad, con motivo de la festividad de los Reyes Magos.

Idem idem de la Comisión de Cultura para estudio y solución del problema creado por la falta de espacio en el Archivo-Biblioteca de este Ayuntamiento.

Conceder ayudas económicas de 4.500 y 10.000 pesetas al Colegio San Agustín, para sufragar en parte los gastos de desplazamiento a Burgo y Sevilla del equipo representante de Ceuta que participó en competiciones y torneos nacionales.

Aprobar presupuesto de 69.505 pesetas para traslado del cuadro del circuito del alumbrado público, sector de Los Rosales, necesario por haber quedado dentro del nuevo Matadero Municipal.

Que por el señor Inspector Veterinario Municipal Jefe de los Servicios de dicho Matadero, se haga un programa de necesidades de mobiliario, enseres, etc., y se formule la correspondiente propuesta.

Satisfacer a la firma Jardinería Arimón, de Sevilla, la cantidad de 515.117 pesetas importe de la certificación correspondiente a los trabajos de resiembra y acondicionamiento del Campo Municipal de Deportes Alfonso Murube.

Que se proceda a dar de baja en Industria y a desguzar, el antiguo vehículo al servicio de la Alcaldía y cuatro motocicletas de la Policía Municipal, depositados en el Parque Móvil de este Ayuntamiento.

Aprobar relación valorada del material necesario para la completa instalación de dicho Parque Móvil, ascendente a 107.326 pesetas.

Satisfacer a don Francisco Prieto Navas, 39.270 pesetas, importe de diversos trabajos efectuados en la nueva Depuradora de Aguas Residuales en la Barriada de Los Rosales.

Id. al mismo Contratista 16.700 y 6.700 pesetas por trabajos varios encomendados por la Comisión de Circulación.

Que por la O. T. O. se adopten las providencias necesarias para supresión de la humedad en el Santuario de Nuestra Señora de Africa y monumento a González Tablas.

Que en lo sucesivo, determinados expedientes y proyectos como los de alumbrado extraordinario con motivo de las Fiestas Patronales de la ciudad, Navidad y Reyes, se preparen con la debida antelación a fin de que puedan ser sometidos a la Comisión Municipal Permanente por el trámite ordinario y nó como asunto de urgencia.

Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, preguntó si se ha nombrado ya la Comisión de Técnicos que ha de revisar las facturas producidas por Industrias Melgar pendientes de pago por el Ayuntamiento, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión anterior del día 14, a lo que contestó el señor Alcalde afirmativamente.

El mismo señor Hernández Lobillo, preguntó que cuándo se va a convocar al Pleno de la Corporación, para tratar el punto que quedó pendiente en la sesión del pasado día 15 referido a la adjudicación de los servicios de conservación y entretenimiento del alumbrado público.

Contestó el señor Alcalde, que tan pronto se revisen las facturas de Industrias Melgar y se reciba el correspondiente informe.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, al día 18 del mes en curso.

Informó de la media correspondiente al suministro de agua a la ciudad referida a la última semana, así como de las fuentes en que se recogieron las correspondientes cantidades para completar este suministro.

Dió cumplida cuenta del desarrollo de los actos con motivo de la recientemente celebrada II Reunión Nacional de Cronistas Oficiales y subrayó que había constituido un rotundo éxito y que se dirigirá una carta de gratitud a cuantas Entidades y medios colaboraron.

Informó de la visita que el Presidente y varios miembros de la Asociación de Cabezas de Familia de la Barriada de Los Rosales, le había hecho en su despacho de la Alcaldía, en presencia de miembros de la Corporación, en el transcurso de la cual hicieron entrega de una placa alusiva, de testimonio de la gratitud de los vecinos por las mejoras de índole municipal llevadas a cabo en la Barriada.

Finalmente informó de los trabajos llevados a cabo por la Brigada Municipal de Obras, durante la semana del 14 al 18 del mes en curso.

La sesión terminó a las 16,40 horas.

Ceuta, 26 de Noviembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión de la Comisión Permanente del 28 del actual

fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la celebrada el día 21 de Noviembre.

Ceuta, 29 de noviembre 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

1007

CONVOCATORIA

Conforme acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada ayer, se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir varias plazas encuadradas en el subgrupo «Otro personal de servicios especiales» (femenino), entre el personal municipal contratado en régimen laboral, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª—Objeto de la convocatoria.—Con el fin de normalizar la situación del personal de este Ayuntamiento en régimen laboral, y de conformidad con la autorización que concede el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio (B. O. E. n.º 148), se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Mozas de Limpieza

Evacuatorios	17
Dispensario del Príncipe	1
Grupo Escolar Solís	1
Mayordomía	3
Sala de Arqueología	1
Ermita San Antonio (media jornada) ...	1
Oficina Central Arbitrios (1/2 jornada). 1	

25

2.ª—Retribución.—Las indicadas plazas están dotadas con el sueldo mensual correspondiente al coeficiente 1,3, trienios según tiempo de servicio de la interesada, dos pagas extraordinarias equivalentes a la suma de ambos conceptos y demás retribuciones reconocidas al personal de igual clase conforme a la legislación vigente.

3.ª—Disposiciones aplicables.—En estas oposiciones regirán los preceptos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952; Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968; Decreto 688/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los distintos subgrupos de Administración Especial; Real Decreto arriba citado y demás disposiciones aplicables en esta materia.

4.ª—Condiciones de las aspirantes.—Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Ser española.
- b) Tener 18 años cumplidos, sin exceder de 65.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No hallarse procesada al solicitar tomar parte en las pruebas selectivas.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.
- f) No padecer enfermedad o defecto alguno que le impida el normal ejercicio de la función.
- g) Tener nombramiento anterior al día 1.º de junio último y haber prestado servicio ininterrumpidamente desde tal fecha hasta la de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

5.ª—Instancias.—Serán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde en el impreso que se enviará a cada aspirante, y se presentarán en el Registro General dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín antes referido, debidamente reintegradas y firmadas, bien entendido de que no presentarla dentro de dicho plazo se entenderá que la interesada renuncia a su derecho a tomar parte en la oposición. La fecha exacta en que termina el plazo para presentación de la referida solicitud se comunicará mediante circular.

6.ª—Derechos de exámen.—Junto con la instancia se acompañará justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas.

7.ª—Admisión de aspirantes.—Al terminar el plazo indicado en la Base 5.ª, el Ilmo. señor Alcalde resolverá sobre admisión o exclusión de las aspirantes, comunicándose directamente a las interesadas la resolución adoptada, en el supuesto de que alguna haya sido excluida, al objeto de que pueda recurrir en el plazo que se le señale.

8.ª—Tribunal calificador.—Estará presidido por el Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y serán Vocales del mismo un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado Oficial, el señor Secretario General y el Jefe del Servicio respectivo, cuando proceda, actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

9.ª—Recusación.—La relación de los nombres de los miembros del Tribunal se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad a efectos de recusación, por si existiese causa legal para ello, la que deberá formularse en el plazo de siete días hábiles y en la forma que previenen los artículos 20 y 21 del vigente Reglamento de Procedimiento.

10.ª—Comienzo y desarrollo de la oposición.—Los ejercicios darán comienzo a los 30 días hábiles, como mínimo, de haberse publicado el anuncio de la convocatoria en el boletín Oficial de la Ciudad, notificándose directamente a cada aspirante mediante circular, en la que se comunicará la fecha exacta y hora en que tendrá lugar tanto el sorteo para actuación de las opositoras como el comienzo de los ejercicios.

11.ª—Ejercicios.—Serán de dos clases a saber:

Prueba intelectual.—Constará de tres partes:

- a) Lectura.
- b) Escritura al dictado.
- c) Operaciones de suma, resta, multiplicación y división.

Prueba práctica.—Consistirá en realizar un determinado trabajo propio de la función que corresponda a la plaza a la que aspire la solicitante.

12.ª—Reconocimiento médico.—Finalizados los anteriores ejercicios, el Tribunal decidirá si procede someter inmediatamente a reconocimiento médico a alguna opositora, a los efectos previstos en el apartado f) de la Base 4.ª.

13.ª—Calificación.—En las pruebas intelectuales la puntuación que concederá cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos en cada parte, y para aprobar será necesario obtener 15 puntos como mínimo. En la prueba práctica, que también será calificada de 0 a 10, se precisará alcanzar asimismo un mínimo de 5 puntos.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas.

14.ª—Relación de aprobadas.—El Tribunal calificador expondrá en el Tablón de Anuncios la relación de aprobadas, y someterá propuesta de nombramiento a la Corporación a efectos definitivos.

15.ª—Presentación de documentos.—Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de aprobados en el Tablón, las interesadas presentarán los siguientes documentos:

- a) Certificación de la partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de aprobación.
- c) Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y de no estar procesada.

Si dentro del expresado plazo las interesadas dejan de presentar los referidos documentos o se comprueba que carecen de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas y sus actuaciones quedarán nulas.

16.ª—Toma de posesión.—Una vez aprobada por la Comisión Permanente la propuesta a que anteriormente se hace referencia, las interesadas

deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del siguiente día al en que se les notifique el nombramiento, y las que dejen de hacerlo quedarán en situación de cesantes.

17.^a—**Incidencias.**—La presente convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por las interesadas en los casos y formas establecidas en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ceuta, 29 de Noviembre de 1977.

Por la Comisión de Personal:

El Presidente,

Mariano Valriberas Trujillo.

1008

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, S. A. a responder de las obras de construcción de aljibe 2, en la parcela 65 del Campo Exterior.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 24 de noviembre de 1977.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

1009

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones, S. A. a responder de los trabajos de desvío de línea de baja tensión en Plaza Galera, de baja y alta en Plaza de Africa y desvío de colector en Plaza de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 24 de noviembre de 1977.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

1010

AVISO

Se recuerda a los contribuyentes por la Tasa Municipal sobre RECOGIDAS DE BASURAS, que el plazo voluntario termina el día 30 del presente mes de Noviembre.

Pasado este plazo, aquellos que no hubieran satisfecho la deuda tributaria, podrán hacerlo desde el día 1 de Diciembre hasta el 15 inclusive, con el recargo de prórroga del 5 por ciento. Transcurrido este se iniciará el procedimiento de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de noviembre de 1977.

El Alcalde

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

1011

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones y económico administrativas, que han de regir en el concurso para adjudicar la confección y edición del Boletín Oficial de la Ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, a 29 de noviembre de 1977.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

1012

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Angel Sanz Fernández, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente de Pérdida de Documento núm. 9/77 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR: Que por Decreto del Ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 22 de noviembre de 1977, ha sido de-

clarado nulo y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del trozo de Ceuta folio 87/58 Julián Campos Fernández, incurriendo en responsabilidad la persona que lo haya encontrado y no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 23 de noviembre de 1977.

Angel Sanz Fernández.

1013

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Region Militar

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

NOTAS MILITARES

Retraso o adelanto en la incorporación a filas del Reemplazo 1977 y agregados al mismo.

Los reclutas del Reemplazo 1977 y agregados al mismo, que demuestren documentalmente hallarse en circunstancias realmente extraordinarias y excepcionales, podrán solicitar retraso o adelanto para su incorporación a filas, dentro del año 1978, que se concederá con carácter muy restrictivo.

Las normas para la petición de tal beneficio están expuestas en el tablero de avisos de esta Caja sita en el edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo núm. 2 - 2.º, de 9,00 a 14,00 horas, donde deberán los solicitantes entregar las instancias acompañadas de los documentos acreditativos de su solicitud, para su curso a la Superioridad, finalizando el plazo de admisión el día 6 de diciembre próximo para los que afecten al primer llamamiento y el día 14 de Enero de 1978 para los que afecten a los demás llamamientos.

Ceuta, 21 de Noviembre de 1977.

El Comandante Jefe de la Caja,

Fdo: Juan Messa Bentz.

1014

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Luis Durán Barcons, hijo de Carlos y de María, natural de Juanetas (Gerona), de estado soltero, de

profesión escultor nacido el 8 de abril de 1948, de estatura 1.740 mm., de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por delito de Deserción, en la causa núm. 789/77, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan López Cue, Capitán Legionario, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la búsqueda y captura de dicho individuo, el que en caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y procedimiento arriba indicados.

Melilla, 22 de noviembre de 1977.

El Capitán Juez Instructor,
Juan López Cue.

1015

Zona Marítima del Mediterráneo

Provincia Marítima de Alicante

TROZO DE DENIA

Relación de los Matriculados Navales de este Trozo, correspondientes al Alistamiento de 1978, Reemplazo de 1979, que le es de aplicación el Artículo 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

José Manuel Moreno Rondón, hijo de Manuel y Delia, natural de Ceuta domiciliado en Denia, Provincia de Alicante, nacido el día 26 de Septiembre de 1959.

Denia, 21 de Noviembre de 1977.

El CC. RNA; Comandante Militar de Marina

José Felipe y Jiménez

1016

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Sel-lam

Abdel-lah Garbau y a su hermana llamada Sora Abdel-lah Garbau, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Ceuta, calle Pasaje Pedrosa núm. 4, inculcados en el expediente número 300/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 9.500,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 14 de Diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 julio de 1964.

Ceuta, a 21 de noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1017

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Domínguez Recio, padre del menor Carlos Rafael Domínguez Pladenas, con último domicilio conocido en 6.925 Eschelbronm, (Alemania Federal) calle Bahnhefstr. número 60 se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 15 de Diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 342/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 21 de Noviembre de 1977.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1018

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacinto Navarro Remond, padre del menor Domingo Navarro Fuster, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Carlos III, 29-31 bajo, inculcado en expediente número 281/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 3.000,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 30 de Noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 21 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1019

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo se notifica a Domingo Navarro Fuster y a su padre llamado Jacinto Navarro Remond, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona calle Rio Rosas n.º 23, inculcados en el expediente núm. 281/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 3.000,00 pe-

setas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Illmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,00 horas del día 30 de Noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1020

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Ayala, con último domicilio conocido en Sevilla, Avenida Cerro Blanco, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 15 de Noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 330/77, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

1021

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Distrito, en juicio verbal civil seguido en desahucio por falta de pago a instancia de Lachmi Ben Hadu Abdela contra don Francisco Muñoz Ruiz que tuvo su domicilio en Capitán Claudio Vazquez 51, bajo y cuyo actual paradero se ignora, cito a éste último a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciseis de diciembre próximo a las doce horas para celebración de vista, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí o mediante apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo, como disponen los artículos 1576 y 1578 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1022

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 792 de 1977 sobre daños ha acordado notificar a Abdeslam Abdeslam Haluri, hijo de Abselam y Aisa, natural y vecino de Tetuán, la sentencia dictada con fecha diecisiete de Noviembre de 1977 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo, que debo condenar y condeno a Abdeslam Abdeslam Haluri, como autor de una falta de daños ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado Miguel Jimenez Rodríguez en la suma de siete mil quinientas pesetas por los daños al vehículo CA 7095-A y al pago de las costas.

Ceuta, a 17 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José Luis López.

1023

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 694 de 1977, sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Berdaouch

Mesaud Belkheier Mohamed, de 49 años, obrero, natural de Marruecos, con Pasaporte marroquí 16,610, domiciliado en Francia, propietario-conductor del vehículo 7301 KM 78, con Carta Verde F 265 expedida por «Groupe Drout», domiciliada en Place Victorien, Sardou, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Berdaouch Mesalud Belkheier Mohamed como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa o arresto sustitutorio de cuatro días, caso de impago, que indemnice al perjudicado Rosendo Ortiz Muñoz en la suma de treinta y ocho mil pesetas por daños causados al vehículo CE. 10.019 y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores por mediación de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 18 de Noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

1024

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 891 de 1977 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Abdeslam el Alaquel, de 32 años, casado, funcionario, natural del Rincón del Medik (Marruecos) con pasaporte número 088086, conductor y propietario del vehículo 660-63, con Carta Verde Póliza número 2,410,095, expedida por «Compagnie Nordafilcaine Intercontinentales D'Assurances», con domicilio Social en Casablanca (Marruecos) Avenida de Hassan II, 27, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdeslam el Alaquel como autor de un falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa o arresto sustitutorio, para caso de impago, de cuatro días a que indemnice a Estrella Wahnón Hassan en la suma de trece mil ochocientos setenta y dos pesetas por los daños al vehículo CE. 3764-A y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial de la Ciudad y a la «Oficin Española de Aseguradores» por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamú.—

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 25 de noviembre de 1977

Es copia para notificar, El Secretario,
José Luis López

1025

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 656 de 1977, sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Tiaeb Mohamed Tahar, la sentencia dictada con fecha catorce de octubre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Aomar Abdelkader Rahal, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor, con abono, para la extinción del mismo el tiempo que haya estado privado de libertad por razón de estos autos y al pago de las costas. Absolviendo libremente de la falta a él imputada al denunciado Mohamed Abdelkader Rahal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José Luis López

1026

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 947 de 1977, sobre daños por Imprudencia, ha mandado citar a Mohomon Moulay Cherif, para que el próximo día trece de Diciembre a las 12,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 24 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1027

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 950 de 1977, sobre daños [por imprudencia, ha mandado citar a Elmariani Mimoun, para que el próximo día trece de diciembre a las doce y treinta horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 24 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1028

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Distrito en juicio núm. 74 del año actual, seguido a instancia de don Tomás Fernández Arias contra don Dris Abdelkader en desahucio por falta de pago, se CITA a este último, cuyo actual paradero se desconoce, pero se supone reside en el vecino reino de Marruecos, a fin de que comparezca por sí o mediante persona legalmente acreditada, al acto de

vista que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de diciembre próximo a las doce horas, previniéndole que en caso de no comparecer se declarará haber lugar al desahucio instado sin más citarlo ni oírlo.

Y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 1576 y siguientes de la Ley ritaria civil, expido la presente en Ceuta a primero de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1029

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fantalba, a responder del suministro de 18 uniformes completos para Vigilantes Nocturnos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de noviembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceta



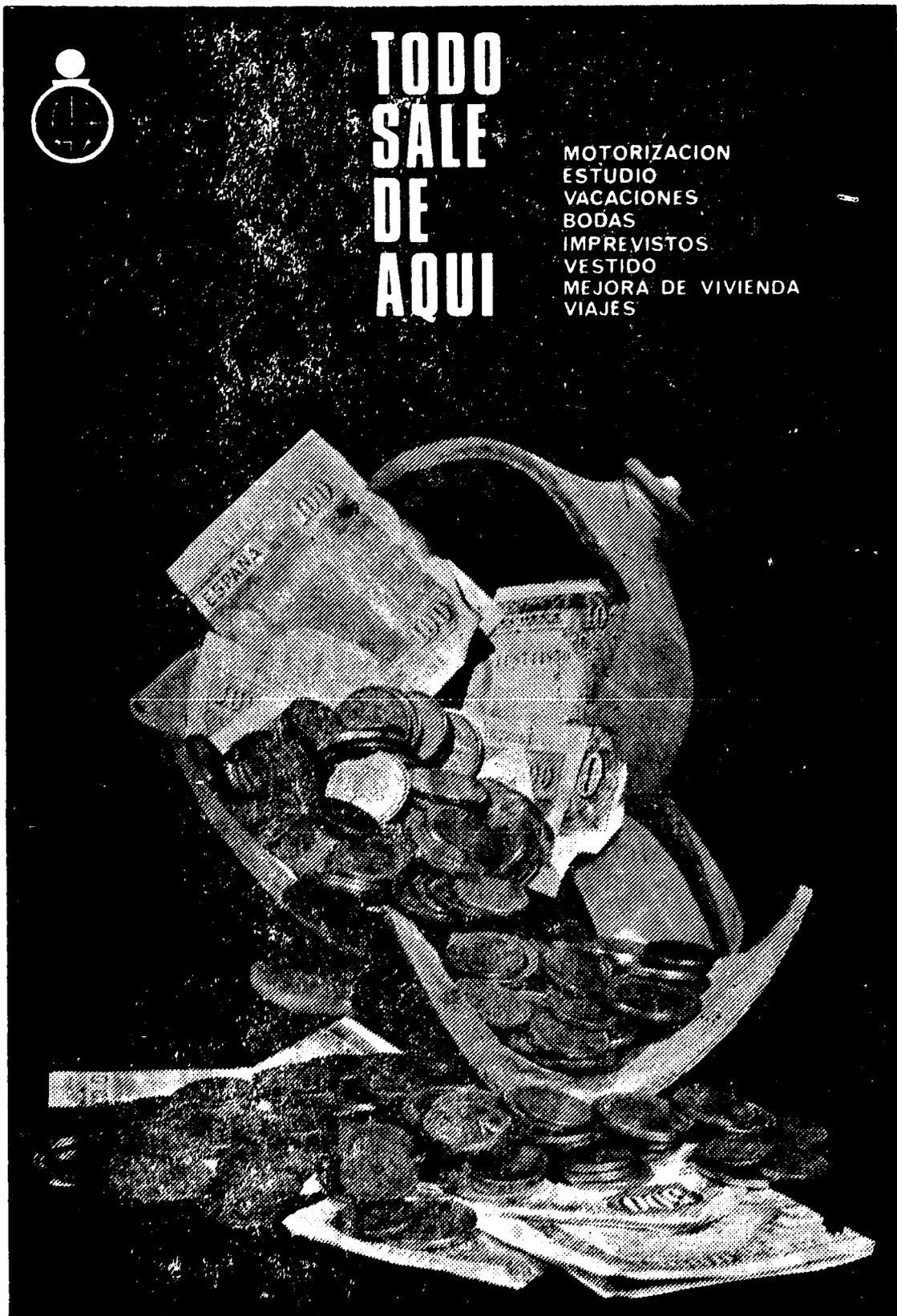
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Tambores núm. 23 - Teléfono, 51-23-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Orlora, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoo (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernandez núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....

E

A
www
Dir
PA